

IMPRESO 6 (LÍNEA 1) CONVOCATORIA INVERSIÓN IRPF 2022-2023

FICHA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Instrucciones generales:

- Hay que seguir el esquema del guion tal como se presenta, sin modificaciones. Si se considera necesario, se pueden dejar apartados sin rellenar o ampliar la información.
- Se puede añadir, como anexo, cualquier documento que complete la información sobre la inversión.
- Todo lo que se indique en este impreso tiene que hacer referencia, únicamente, a la inversión subvencionada.
- Para la valoración de la documentación anexa, se tiene que adjuntar una relación enumerada y con la indicación del punto del proyecto técnico o los criterios de valoración correspondientes.

Identificación de la ent	idad
Entidad titular:	CIF:
Domicilio:	
Núm. de inscripción de la autorización:	a entidad en el Registro Unificado de Servicios Sociales y fecha de
Persona responsable:	
Teléfono:	Dirección electrónica:
Fax:	
Datos del servicio	
Denominación del servicio):
T .	





IMPRESO 6 (LÍNEA 1) CONVOCATORIA INVERSIÓN IRPF 2022-2023

Horario del servicio:			
Persona responsable de la ejecución del pro	yecto (nombre, apellidos y cargo):		
Teléfono: Direcció	ón electrónica:		
Fax:			
Fecha de inicio:	Fecha de fin:		
Duración del proyecto en meses:			
Proyecto de continuidad: ▲ Sí ☐, desd	e ≛ No □		
Núm. de personas destinatarias del proyect	0		
Núm. de personas voluntarias que participa	n en el proyecto		
	ión de necesidad y/o riesgo social en el territorio		
en el que se desarrollará el programa, entre			
01. Población general	09. Minorías étnicas		
02. Familia	10. Personas sin hogar		
03. Infancia	11. Personas con problemas de drogadicción (alcohol y		
04. Juventud	drogas)		
05. Mujer	12. Refugiados y asilados		
06. Personas mayores07. Personas con discapacidad	13. Personas migrantes14. Colectivos en situación de necesidad por riesgo o		
07.1. Personas con discapacidad física	catástrofe		
07.2. Personas con discapacidad psíquica/intelectual	15. Personas con problemas de salud mental		
07.3. Personas con discapacidad sensorial	16. Enfermos terminales y/o crónicos		
07.4. Personas con discapacidad por enfermedad	17. Personas en riesgo de exclusión u otras situaciones		
mental grave	de necesidad		
08. Reclusos y exreclusos			



Situación con necesidad de atención prioritaria sobre la que se pretende actuar, entre las siguientes

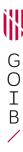
- a. Discapacidad física, psíquica o sensorial.
- b. Dificultades de integración familiar o comunitaria derivadas de enfermedades mentales y enfermedades crónicas.
- c. Dificultades de integración social vinculadas a condiciones laborales precarias, desocupación y pobreza.
- d. Necesidad social, como la relacionada con la carencia de vivienda o con la desestructuración familiar.
- e. Vulnerabilidad, riesgo o desamparo para la gente mayor, los niños y las persones adolescentes.
- f. Violencia machista y las diversas manifestaciones de violencia familiar.
- g. Discriminación por razón de sexo, lugar de procedencia, discapacidad, enfermedad, etnia, cultura o religión o por cualquier otra razón.
- h. Dificultad de integración familiar o comunitaria derivada de la drogodependencia y otras adicciones.
- y. Vulnerabilidad, exclusión y aislamiento sociales.
- j. Problemas de convivencia y de cohesión social.
- k. Urgencias sociales.
- I. Emergencias sociales por catástrofe.



<u>LÍNEA 1</u>

Debe elegir una única opción para cada apartado:

A) CARACTERISTICAS Y TIPO DE VEHICULO (MAXIMO 50 PUNTOS)					
Tipo de vehículo (máximo 20 puntos)					
Medio de transporte para usuarios de un servicio concertado que solicita subvención para el incremento de plazas (20 puntos)	0				
Medio de transporte para usuarios de un servicio subvencionado que solicita subvención para el incremento de plazas (15 puntos)					
Medio de transporte por otros tipos de servicios y/o equipamiento comunitario de atención directa a usuarios (5 puntos)					
Equipamiento de continuidad o equipamiento de nueva dotación (máximo 10 puntos)					
Equipamiento que requiere una nueva dotación de vehículo (10 puntos)	0				
Equipamiento que requiere una sustitución de vehículo (5 puntos)	0				
Número de plazas (máximo 10 puntos)					
Vehículo de 9 o más plazas (10 puntos)	0				
Vehículo de entre 6 y 8 plazas (7 puntos)					
Vehículo de hasta 5 plazas (5 puntos)	0				
Uso previsto para el vehículo (máximo 10 puntos)					
Uso para personas usuarias (10 puntos)					
Uso para profesionales (5 puntos)	0				
B) CRITERIOS DE CALIDAD DE LA ENTIDAD (MÁXIMO 20 PUNTOS)					
Medidas de carácter social (máximo 10 puntos)					
Personal con contrato indefinido superior al 80% de la plantilla (10 puntos)	0				
Personal con contrato indefinido superior al 70% y hasta el 80% de la plantilla (5 puntos)	0				
Personal con contrato indefinido superior al 60% y hasta el 70% de la plantilla (3 puntos)	0				
Igualdad de género (máximo 5 puntos)	1				
Entidad con plan de igualdad inscrito en el Registro de Planes de Igualdad de las Empresas (5 puntos)	0				
Entidad sin plan de igualdad inscrito en el Registro de Planes de Igualdad de las Empresas (0 puntos)	0				



Cláusula lingüística (máximo 5 puntos)			
Uso preferente del catalán en todos los elementos de difusión (5 puntos)			
Uso no preferente del catalán en los elementos de difusión (0 puntos)			
C) OTROS (MÁXIMO 30 PUNTOS)			
Participación en convocatorias de subvenciones con cargo a la asignación tribut del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas para inversiones de vehículos (BOIB núm. 156, de 16 de noviembre de 2019, BOIB núm. 195, de 14 de noviembre de 2020 y BOIB núm. 159, de 18 de noviembre de 2021) (máximo 30 puntos)	2		
Entidad no subvencionada en ninguna de las convocatorias anteriores con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas para inversiones en vehículos (30 puntos)	0		
Entidad subvencionada en una de las convocatorias anteriores con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas para inversiones en vehículos (15 puntos)			
Entidad subvencionada en dos o tres de las convocatorias anteriores con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas para inversiones en vehículos (0 puntos)			
El abajo firmante declara que se hace responsable de la veracidad de todos los da información dadas en este documento, sin perjuicio de las comprobaciones que phacer el órgano competente ni de las responsabilidades que pueda haber en caso contrario. de de 2022	oueda		

[firma del representante de la entidad]